



Nit. 806.013.999-2

NOTA A LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012

NOTAS DE CARÁCTER GENERAL

NOTA 1

NATUALEZA DE LA ENTIDAD

EPA: Establecimiento Público Ambiental de Cartagena de Indias, es una entidad de carácter público del orden Distrital autorizado por la Ley 768 de 2002 y creado mediante Acuerdo 029 de Diciembre de 2002 y modificado mediante Acuerdo 003 de Febrero de 2003, con autonomía administrativa, financiera y presupuestal.

El objetivo principal de EPA Cartagena es propender por el desarrollo sostenible y la protección del medio ambiente en el perímetro urbano del Distrito de Cartagena.

La información aquí suministrada comprende del 1 de enero de 2012 al 31 de diciembre de 2012.

NOTA 2

POLITICAS Y PRÁCTICAS CONTABLE

Aplicación del marco conceptual e PGCP: La contabilidad y los Estados Financieros del Establecimiento Publico Ambiental de Cartagena, se ciñen a las normas y prácticas del régimen de contabilidad pública y al manual de procedimientos.

Aplicación del Catálogo General de Cuentas-CGC: El Establecimiento Publico Ambiental de Cartagena, para el registro y contabilización de sus operaciones diarias utiliza el Catalogo General

de Cuentas del Sector Público, el cual se convierte en el instrumento para el reconocimiento y revelación de los hechos, transacciones y operaciones financieras, económicas, sociales y ambientales.

Aplicación de normas y procedimientos: la aplicación de normas y procedimientos conlleva a generar información confiable. Relevante y comprensible.

Los procedimientos conducen a reducir el grado de subjetividad con respecto al momento de decidir al registrar los hechos, transacciones y operaciones.

Registro oficial de libros de contabilidad y documentos soportes: Los libros de contabilidad del Establecimiento Público Ambiental de Cartagena, se llevan en debida forma y se registran con la firma el representante legal tal como lo establece la norma en esta materia para este tipo de entidades del estado.

NOTAS DE CARÁCTER ESPECÍFICO

NOTA 3

ACTIVO

EFFECTIVO

BANCOS: La entidad actualmente tiene 9 cuentas bancarias abiertas en diferentes entidades financieras, así:

- Cuentas de Ahorro 9, distribuidas así: ocho (8) en el Banco GNB Sudameris y una (1) en Banco Caja Social.

El saldo en Bancos a 31 de diciembre es de \$ 4.642.141.924,39 los cuales se encuentran libres de embargos y disponibles para pagar deudas y su saldo para comprometerse según los requerimientos de la entidad para la siguiente vigencia.

A

DEUDORES

Representa los derechos con terceros que a 31 de diciembre arroja un saldo de \$ 6.828.366,56 corresponde a Seguros del Estado S.A, por cobro de una póliza por incumplimiento de contratos por parte un contratista por \$5.667.943,56 y deudores de menor cuantía por \$ 1.160.423,00

PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO

Representa todos los bienes de propiedad de la entidad, que en su totalidad muestra a 31 de diciembre un crecimiento, del 181.%

AÑO 2012	AÑO 2011	VARIACION
\$ 909.505.613,94	\$ 323.130.43,34	586.357.183.60

Este crecimiento es debido a la compra de equipo para medir la calidad de aire, los cuales se encuentra ubicados en diferentes sitios de la ciudad y tienen un costo de \$ 617.835.000,00.

También influye en este crecimiento la compra de computadores, impresoras y scanner por valor de \$46.829.111,

MUEBLES Y EQUIPOS DE OFICINA

En el presente año siguiendo el proceso de Sostenibilidad Contable y por recomendación del Revisor Fiscal, se procedió a dar de baja a algunos bienes y otros por su cuantía se llevó a cuentas de orden debido a que se habían depreciado totalmente, otros deteriorados e inservibles fueron retirados de la contabilidad.

AÑO 2012	AÑO 2011	VARIACION
\$ 105.017.101,00	\$ 146.850.150,00	(41.833.049,00)

El efecto de esta proceso contable muestra una disminución del 28.49% de los muebles y equipos de oficina de la entidad.

4

Para esta labor se contrató a un profesional con experiencia en este tema, quien además etiquetó con código de barras cada bien según la dependencia en que se encuentra.

OTROS ACTIVOS

En esta cuenta se encuentra los software y licencias de los computadores, además de GPS equipos georeferenciadores de gran utilidad para la entidad los cuales ubican las partes o sitios donde se van invertir los recursos, ya sea caños, parques, etc, arrojando un saldo a 31 de diciembre de \$46.468.630,74

NOTA 4

PASIVOS

Representa todas las deudas u obligaciones que tiene la entidad con terceros incluidos sus funcionarios.

CUENTAS POR PAGAR- ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

El valor total de los pasivos de la entidad asciende a \$1.706.380.962,64 de los cuales \$ 1.498.963.441,67 corresponde a Proyectos de Inversión, representando el 87,84% del total de estos.

Entre los pasivos más representativos encontramos:

En Adecuación y Construcción de Parques

Se adeuda a la empresa JTP Ingeniería S.A.S. \$63.453.270,00 como adicional al contrato de control de árboles en riesgo.H

Mantenimiento y Funcionamiento de Bocana

Por concepto de Vigilancia la suma de \$ 26.954.234 a compañía de vigilantes Starcop por los meses de octubre a diciembre.

Consortio Hidrocivil \$177.397.002,00 por el desmonte y suministro e instalación del cerramiento de la Bocana

Corporación Multiactiva Emprender \$18.707.545,00 por mantenimiento general del sistema de esclusas de la Bocana, Ciénaga de la Virgen y Chambacúí

Edurbe S.A. \$52.181.250,00

Mitigación Ambiental

Consorcio EPA 2012 la suma de \$225.565.794,00 por limpieza de varios canales de la ciudad.

A JTP Ingeniería S.A.S. se le adeuda la suma de \$78.194.073,00 como saldo (50%) del contrato con objeto de el Control, Preservación y Recuperación de Árboles en riesgo.

Unión Temporal UT Ruido \$ 239.999.303,00 esta obligación es debido a la contratación para la elaboración de los mapas de ruido, los cuales fueron entregados por los contratistas y no han sido pagados por la entidad. Este saldo está en etapa de conciliación pero no habido ningún acuerdo entre las partes.

Parque Nacional de la Ciénaga

Ingenieros Ltda la suma de \$18.748.348,10 por concepto de Batimetría de la Darsena de la Bocana

Corporación Investigativa del Medio Ambiente Cima \$156.854.910,00 corresponde al saldo del contrato celebrado en el año 2010, cuyo objeto es la siembra de mangles en la Ciénaga de la Virgen. Este caso ha sido tratado en el Comité de Conciliación de la entidad y hasta la presente no habido acuerdo conciliatorio.

Monitoreo Calidad del Aire

Se adeuda a la firma Orgambiental \$308.917.500,00 como saldo por el suministro de los aparatos que sirven para medir la calidad del aire.

En el presente año se inició las conciliaciones de saldos pendientes por pagar producto de los convenios entre Epa y Edube S.A. Se efectuó varias reuniones con el equipo financiera de las dos (2) entidades con el

acompañamiento de la Firma de Revisores Fiscales, en la cual se encontró que hay contratos que no tenían soportes para ser pagados y que el total de la deuda queda de la siguiente manera:

Mantenimiento y Funcionamiento de la Bocana	\$ 52.181.250,00
Rediseño y Construcción Canales Pluviales	7.469.508,00
Recolección de Residuos Solidos	6.000.000,00
TOTAL	\$ 65.650.758,00
Menos Saldo a Favor del EPA	12.165.842,11
Valor pendiente de pago a Edurbe	\$ 53.484.915,89

La diferencia de los saldos por pagar a Edurbe S.A. la Revisoría Fiscal recomendó que se llevara a Saneamiento Contable registrándolo como un aprovechamiento.

Este tema fue llevado al Comité de Sostenibilidad Contable y también participó una profesional (Contadora) de apoyo a la Oficina Asesora de Control Interno donde se tuvo conocimiento pleno de esta temática y se procedió a registrar el dicho saldo como aprovechamiento.

De igual forma se le dio tratamiento a un convenio no ejecutado por la Alcaldía de Cartagena por \$50.000.00,00

OTROS PASIVOS

Este grupo está conformado por los descuentos y retenciones practicadas a los proveedores, contratista y empleados, y demás, así:

Retenciones en la fuente por pagar a la DIAN por valor de \$ 29.494.958,00

Impuesto de Industria y Comercio a la Secretaría de Hacienda Distrital
\$ 5.038.992,00

Otros descuentos como Sobretasa Deportiva al Ider \$ 15.801.987,32.
Estampilla Pro-Universidad de Cartagena \$ 7.900.997,00

Estampillas años dorados para el adulto mayor por \$ 15.801.987,00

Para un total descuentos por girar de \$ 70.038.921,75

A.

PASIVO LABORAL

El pasivo laboral asciende a la suma de \$ 116.584.079,00 por concepto de Cesantías, Intereses de Cesantías, Prima de Vacaciones, etc por el vínculo laboral de los funcionarios de planta de la entidad.

NOTA 5

INGRESOS

Constituyen los recaudos por los diferentes conceptos, integrados por la Tasa Retributiva, Ingresos no Tributarios de los que hacen parte Viabilidad ambiental, las Transferencias de la Alcaldía Mayor de Cartagena entre otros ingresos.

INGRESOS FISCALES NO TRIBUTARIOS

Su recaudo al cierre contable asciende a un total de \$ 398.398.665,57 integrado por las multas al control de ruidos, permisos para podas, talas de árboles, permisos de evaluación, Planes de manejo, salvoconducto único nacional para la movilización de especímenes de la diversidad biológica, etc.

Tasa Retributiva	\$ 92.438.260,65
Plan de Manejo (Control y seguimiento)	58.917.079,52
Permisos para Podas Talas	33.907.610,00
Evaluación de Documentos Ambientales	127.168.873,72
Instrumentos de Control (viabilidad)	79.285.136,68
Salvoconducto	6.681.705,00

Estos ingresos presentan un crecimiento del 30.07% en relación al año anterior, que fue de \$ 306.290.994,20

TRANSFERENCIAS

Conformada por las transferencias que realiza la Alcaldía Mayor de Cartagena de Indias, Ley 99 de 1993 y Sobretasa al Peaje de Maraguaco.

AÑO 2012	AÑO 2011	VARIACION
\$ 4.554.897.916,83	\$5.863.156.686,58	(\$ 1.308.258.769,75)

Podemos observar una disminución del 22.31% en relación al año 2011

La disminución es debido a que no se recibió \$ 1.693.000.000,00 de transferencias de Regalías para inversión.

También se presentó disminución de \$ 528.037.463,00 en Transferencia para Funcionamiento, mientras que en el año 2011 fue de \$1.371.328.047,00 en el 2012 es \$843.290.584,00

Otras transferencias

Dineros recibidos por concepto de ley 99 de 1993, por las empresas generadoras de energía de la ciudad, su recaudo asciende a la suma de \$942.743.638,00 presentando una disminución del 4.39% (\$43.251.767,00) en relación al año anterior.

Las empresas que giraron recursos son:

EMPRESA	AÑO 2012	AÑO 2011	VARIACION
Proeléctrica	427.774.065,00	338.100.408,00	89.673.657,00
Termocandelaria	47.074.360,00	81.825.925,00	-32.986.859,00
Abocol	85.821.725,00	83.513.745,00	2.307.980,00
Emgesa	163.992.645,00	218.414.404,00	-54.421.759,00
Argos	138.117.671,00	155.625.175,00	-17.507.504,00
Ecopetrol	78.963.172,00	108.515.748,00	-29.552.576,00
TOTAL	942.743.638,00	985.995.405,00	-43.251.767,00

También hacen parte de estas transferencias la Sobretasa al Peaje, en el peaje Maraguaco, ubicado en la vía Cartagena y Barranquilla. Estos recaudos son compartidos entre Cardique y Epa, los cuales deben invertirse por el deterioro ambiental que sufre dicho sector; lo recibido durante el presente año es la suma de \$ 665.752.850,00 y en el 2011 \$ 665.226.850,00 se observa que dichos ingresos se mantiene en estas dos vigencias.

OTROS INGRESOS

Rendimientos Financieros: las cuentas bancarias generaron a \$ 171.555.005,98 presenta un aumento de \$ 69.826.453,91 en relación al 2011 \$ 101.728.552,07

Se presentan aprovechamientos producto de conciliaciones de saldos de convenios de años anteriores con Edurbe S.A., Alcaldía Distrital de Cartagena y saldos menores no cobrados por contratistas entre otros por la suma de \$ 310.317.245.05.

Pare el registro de estos aprovechamientos se tiene en cuenta las reuniones y visitas entre Epa Cartagena y Edurbe S.A., por los resultados de éstas la firma de Revisores Fiscales CAA Contadores Ltda, recomendó llevar las cuantía impagables como un aprovechamiento a favor de Epa. Lo anterior es debido a que algunos contratos no lograron ser ejecutados por Edurbe. Por otro lado se encontró que hay saldos menores que no fueron cobrados por los contratistas, en caños, entre otros.

CUENTAS	CUANTÍA	ENTIDAD
Canales	\$ 108.303.745,37	Edurbe
Bocana	10.446.732.55 1.396.122,00 5.881.400,00 2.632.910,55 536.300,00	Laboratorio Oceano Servimamonal Cardique Edurbe
Educación Ambiental	\$ 61.739.581,00 56.000.000,00 5.739.581,00	Alcaldía de Cartagena Otros contratistas
Sostenibilidad Ambiental	\$ 50.000.000,00	Alcaldía de Cartagena
Gestión Ambiental Residuos Sólidos	\$ 38.357.310,00 35.000.000,00 3.357.310,00	Edurbe S.A. Otros contratistas
Desarrollo Ambiental Areas de Preservación	\$24.708.481,00	Edurbe S.A.

NOTA 6

GASTOS

Las cuentas de Gastos representan todas las erogaciones en que incurre la entidad para llevar a cabo su cometido estatal.

Estos gastos de funcionamiento se encuentran divididos en Gastos de Administración y Gastos de Inversión, ascienden a la fecha a la suma de \$ 4.718.474.770,57 presentando una disminución del 3.78% en relación con el año inmediatamente anterior. \$4.903.657.826,48 traduciéndose en \$185.183.055.,95

Gastos de Administración: enmarcan todo lo relacionado al gasto de personal, es decir, nomina, prestaciones sociales, aportes parafiscales, arrendamientos, adquisición de servicios en general entre otros, que a la fecha ascienden a \$2.009.302.602,44 representan el 42.58% del total de Gastos, incrementándose un 10,19 % en relación con el año 2011.

Gastos de Inversión: Conforman los gastos inherentes al sentido misional de la entidad en materia de medio ambiente, de esta manera se ha realizado inversiones en actividades de conservación, actividades de recuperación, educación ambiental y arborización, mitigación ambiental, etc.

El total de las inversiones corresponde a la suma de \$ 2.690.172.883.00 representa el 57.10% del total de gastos, mencionados arriba, mostrando una disminución del 11,68% en relación al año anterior equivalente a \$644.530.468,00

Entre los gastos de inversión relevantes se puede mencionar los siguientes:

Mitigación Ambiental \$ 870.909.815,00 Distribuidos así:

Limpieza de canales	\$632.801.983,00
Convenio con Invemar	30.000.000,00
Diseños drenajes mercado Bazurto	31.949.880,00
Preservacion Arboles en riesgo	156.388.144,00
Interventoría Externa contrato canales	19.107.000,00

Control y Vigilancia \$ 606.682.742,00

1.

Mantenimiento y Funcionamiento Bocana \$ 360.550.324,00

Contiene el desmonte, Suministro e instalación del cerramiento de la Bocana, Mantenimiento general del sistema de esclusas de la Ciénaga de la Virgen, Chambacú y Bocana, entre otros

Educación Ambiental \$ 322.345.721,00

Convenio de Asociación con la Organización Tiempos de Paz , para la promoción y sensibilización de una cultura ambiental ciudadana por valor de \$110.520.000,00

Adquisición de material multimedia que se distribuyó en instituciones educativas del Distrito de Cartagena por valor de \$36.000.000,00

Material publicitario alusivo a campañas de educación ambiental por valor \$14.951.496,00 entre otros

Fortalecimiento Institucional \$ 331.229.994,00

NOTA 7

CUENTAS DE ORDEN

En estas cuentas aparecen las contingencias que en un momento podrían afectar la situación financiera de la entidad, producto de demandas presentadas en contra del EPA.

AÑO 2012	AÑO 2011	VARIACION
\$1.385.887.070,12,00	2.392.398.498,00	\$ -1.006.511.427,88

Esta variación obedece a que el Juzgado no acepto en su totalidad las pretensiones de la demandante Beatriz Gil de Aristizabal, disminuyéndole un 42.08%, es decir, la suma de \$910.836.787,88 de \$1.272.808.200,00 paso a 361.971.412,12.

También tiene relevancia esta disminución el hecho de exonerar al Epa Cartagena la demanda presentada por Escamilla y Banda Ltda por la suma de \$60.000.000,00 por contrato de reforestación en los Juegos Centroamericanos y del Caribe , entre otras.

En el mes de Enero del presente año la entidad canceló la demanda presentada en el Juzgado Tercero Administrativo del Circuito de Cartagena por el señor **SANTIAGO BARRIGA FAYAT**, cuyo objeto fue la elaboración de los diseños de la sede del EPA Cartagena.

El valor inicial del presupuesto oficial fue de \$42.295.500,00 al momento del fallo ejecutoriado el día 25 de abril de 2011 se ordena a EPA Cartagena el pago de \$101.899.840,56 por los siguientes concepto:

Valor actualizado	\$ 55.127.274,00
Intereses Moratorios – Lucro Cesante	46.772.566,56
TOTAL FALLO	\$101.899,840.56
Intereses de mora al momento del pago	20.947.000,00
TOTAL PAGADO	\$ 122.846.840,00

Al valor fallado se le calculó los intereses moratorios desde el 26 de abril de 2011 hasta el 25 de enero de 2012

Como la entidad no cuenta con recursos del presupuesto para cancelar este fallo judicial, le solicitó a la Secretaría de Hacienda Distrital dichos recursos para cumplir dicho fallo. La solicitud fue aprobada por el Honorable Concejo del Distrito de Cartagena.

Demanda Laboral

Se refleja la demanda laboral en el sentido de restablecimiento del derecho a una exfuncionaria de la entidad, este proceso se encuentra en apelación en segunda instancia sumatoria que a 31 diciembre asciende a la suma de \$168.181.758,00

De igual forma hay ocho (8) demandas de reparación directa y una (1) civil en contra de la entidad y el Distrito de Cartagena, todas muy relevantes en su cuantía, así:

URBANO ROSSY, el demandante alega daños morales como la privación de la libertad por haber sido detenido por la Guardia Ambiental por practicar la caza de patos en la Ciénaga de la Virgen, fue detenido y llevado a las instalaciones de la Sijin (por 1 día). Pretensiones \$315.140.000,00.

Este proceso se encuentra para dictar sentencia.

ROYAL SUN ALLIANCE SEGUROS S.A Por haberse caído una bonga en la calle Real del Pie de la Popa y causarle la muerte al señor Gabriel Aristizabal quien conducía un vehículo (quedó deteriorado). Pretensiones de \$30.000.000,00

Este proceso viene desde el año 2008, el juzgado dictó sentencia exonerando al EPA Cartagena, la parte demandante apeló la sentencia y se encuentra en trámite.

ROYAL SUN ALLIANCE SEGUROS S.A Demanda presentada en el Juzgado 7° Administrativo Radicado 367-2009. Frente a la Parroquia Santa Cruz de Manga un árbol le cayó a un vehículo asegurado por la entidad demandante, pretensiones \$38.000.000=

El Juzgado dictó Sentencia exonerando de responsabilidad al EPA. La Sentencia fue apelada por el demandante y se encuentra en trámite.

BEATRIZ GIL DE ARISTIZABAL, pretensión de \$1.272.808.200,00 por la caída de un árbol (Bonga) en el Pie de la Popa en las afueras de la Universidad del Sinú el cual dejó como saldo un muerto, en donde se reclama lucro cesante, daños materiales y otros perjuicios.

EL Tribunal Administrativo de Bolívar dictó Sentencia condenando de manera solidaria al Distrito y al Epa a pagar las siguientes sumas:

Beatriz Gil de Aristizabal por perjuicios materiales a título de lucro cesante consolidado la suma de \$29.455.416,12.


Por perjuicios materiales a título de lucro cesante la suma de \$46.713.884

Juan Pablo Aristizabal: \$2.454.112,00 por perjuicios materiales a título de daño emergente.

100 Salarios mínimos mensuales vigentes a su Esposa Beatriz Gil de Aristizabal y sus cuatro (4) hijos, es decir \$56.670.000 a cada uno para un total de \$283.350.000,00.

En este caso el Juzgado aprueba un total de \$361.971.412,12

La sentencia fue apelada por el Epa y se encuentra en trámite.



MARÍA LOURDES AMADOR DE RIBÓN, demandante por el deterioro de su vivienda, causada por el canal pluvial Pósitos y Sapitos en convenio suscrito entre EPA y Universidad de Cartagena.

Pretensión \$100.000.000,00. Este proceso se encuentra en etapa de pruebas.

MIRIAN TOBÓS TONJANO: Demanda presentada en diciembre de 2007 en el Juzgado 9º Administrativo, bajo radicado 159- 2007 por la muerte del señor Jorge Parra López, quien falleció por asfixia mecánica al caer en un aljibe sin alcantarillado en las murallas donde está ubicado Café del Mar. Pretensión \$150.000.000,00

Este proceso se encuentra para dictar sentencia.

PAOLO TORTI Y MARA ARTEAGA: Demanda presentada en el mes de mayo de 2009 en el Tribunal Administrativo de Cartagena bajo radicado 417-2009 el demandante se encontraba en cacería y se le halló cinco (5) patos muertos sacrificados en su vehículo, por el hecho fue puesto en manos de la Fiscalía General de la Nación, quien precluyó la investigación por atipicidad.

Pretensión de la demanda \$201.600.000,00

El Tribunal Administrativo dictó Sentencia exonerando de responsabilidad al EPA. La Sentencia fue apelada por el demandante y se encuentra en trámite.

ACULPAS : Proceso ejecutivo contractual presentado en el Juzgado 1º Administrativo radicado 223-2011, por \$20.000.000,00, debido a que la entidad debía cancelar el saldo final (50%) del contrato en el mes de febrero de 2011 y la entidad lo hace efectivo en diciembre del mismo año, por lo que presentaron demanda por demora en el pago.

La demanda del señor **Santiago Barriga Fayad** por valor inicial de \$42.295.500,00 al momento del fallo ejecutoriado el día 25 de abril de 2011 se ordena a EPA Cartagena el pago de \$101.899.840,56 por los siguientes concepto:

Valor actualizado	\$ 55.127.274,00
Intereses Moratorios – Lucro Cesante	46.772.566,56

TOTAL FALLO	\$101.899,840.56
Intereses Moratorios	20.947.000,00
TOTAL PAGADO	\$ 122.846.840,00

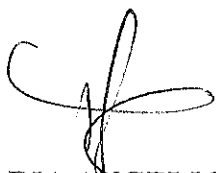
Al valor fallado a pagar, se calculó los intereses moratorios desde el 26 de abril de 2011 hasta la fecha de pago, es decir, hasta el 25 de enero de 2012.

En este caso se muestra los intereses moratorios causados a 31 de diciembre de 2011, que es la suma de \$18.767.000,00 más \$2.180.000,00 de 2012, que en su totalidad al momento del pago, es decir, el 25 de enero, ascendieron a \$20.947.000,00

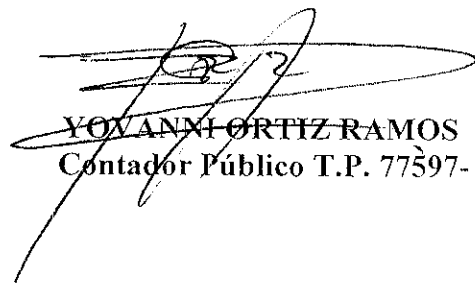
La entidad había solicitado los recursos del presupuesto del año 2012 para cancelar este fallo judicial a la Secretaría de Hacienda Distrital con el fin de cumplir dicho fallo. La solicitud fue aprobada por el Honorable Concejo del Distrito de Cartagena.

Por lo anterior, si estas demandas fallan en contra del EPA tendría que responder por la suma de \$1.385.887.070,12

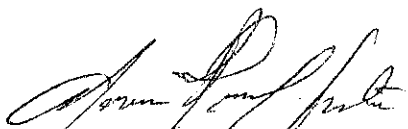
Cartagena de Indias, 14 Febrero de 2013



MARIA ANGELICA GARCIA TURBAY
Representante Legal



YOVANNI ORTIZ RAMOS
Contador Público T.P. 77597- T



ALICIA TERRIL FUENTES
Subdirect. Administrativa y Financiera

Alberto Giacometto M.

ALBERTO GIACOMETTO MARRUGO
Revisor Fiscal T.P. 50536